

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

COMBINACIONES EXCEPCIONALES

Por 21 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, que vale 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.; 7 pesetas de libros, a elegir, y 20 números para la Lotería nacional; total, 30 pesetas y 20 números para la Lotería.

Por 26,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.; 15 ptas. de libros, a elegir, y 25 números para la Lotería; total, 38 pesetas y 25 números para la Lotería.

Por 32 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.; 32 ptas. en libros, a elegir, y 30 números de la Lotería nacional; total, 46 ptas. y 30 números de la Lotería.

Por 37,50 pesetas damos un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.; 32 ptas. en libros, a elegir, y 35 números para la Lotería; total, 55 ptas. y 35 números para la Lotería. Con esta combinación, el periódico y los números de la Lotería resultan completamente gratis.

Por 43 pesetas daremos **40 pesetas de libros**, a elegir, y además 40 números para la Lotería, un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas, y un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.; total, 63 pesetas y 40 números de la Lotería. Con esta combinación, el *Anuario*, el periódico y los números de la Lotería resultan **completamente regalados**.

Por 41,50 pesetas damos dos años de suscripción a *El Magisterio Español*, 40 ptas.; un *Anuario del Maestro para 1922*, 3 ptas.; 20 ptas. en libros, a elegir, y 40 números para la Lotería.

Todo pago, cuyo giro no se haya efectuado para el día 5 de diciembre, no tendrá derecho a números para la Lotería de Navidad.

Ante la unificación de Escalafones

¿LLEGO LA HORA DE LA JUSTICIA?

Según la última nota publicada por la Junta ejecutiva de la Asociación Nacional de Maestros limitados e interinos, el Sr. Silió se propone resolver por decreto las aspiraciones del Magisterio en lo referente a la unificación de los Escalafones, tan deseada y tan imprescindible para que en ningún instante se debilite la «satisfacción interior» que deben poseer todos los educadores de la niñez, si se desea que el proceso educativo alcance el máximo de rendimiento en beneficio inmediato de nuestra querida patria.

La división actual a nadie favorece: ni a los Maestros ni a la Escuela. Habrá algunos pocos que la deseen, acaso por aquello de «a río revuelto, ganancia de pescadores»; pero a los demás, a todos los demás, mucho más que la guerra de hermanos contra hermanos, les conviene la unión fraternal de todos los que tienen la grandiosa misión de formar una España nueva más rica, más próspera. Seguir como ahora es un absurdo, un contrasentido, algo que debiera sonrojar a todos los que tienen el título de Maestro, pertenezcan a uno o a otro Escalafón. Me decía no ha mucho un «pleno», joven, culto, presidente de una Asociación de partido: «Los más perjudicados con el actual estado de cosas somos nosotros, los «plenos» de las últimas categorías. Así es que debemos ser los más interesados en que los Escalafones se unifiquen, y que nuestros hermanos los «dimitados» puedan convivir con nosotros dignamente, sin restricciones, sin nada que pueda enturbiar el amor que debe unir para siempre nuestros corazones y nuestras voluntades». Y yo no puedo por menos de agregar, o, mejor dicho, ampliar las palabras de mi amigo: «Todo, todo el Magisterio se perjudica, y se perjudica al mismo tiempo la enseñanza».

Si el Sr. Silió, sin guiarse por ninguno de esos «consejeros» que «gozan» con la desgracia ajena, se ha dado cuenta de esto, y en su pecho ante nada se doble-

gan los impulsos de justicia que todo corazón noble atesora, nada de extraño será el que haya llegado la hora de la reivindicación completa de los humildes, de los postergados, de los que hoy sólo ven en su horizonte profesional grandes nubarrones, negruzcos, tristes, ahitos de dolor y desengaños... Y entonces, el señor Silió se hará acreedor a figurar entre los mayores bienhechores del Maestro, de la Escuela y del niño, tres elementos que en las sociedades modernas necesitan preferente atención, si no se quiere que luego «el delito de incultura y de ineducación lo paguen los pueblos con la muerte».

La unión así del Magisterio sería un hecho, un hecho que indudablemente grabaríamos con letras de oro en nuestro corazón los que consideramos que el engrandecimiento de España ha de venir por la Escuela, estando dispuestos a sacrificarnos en su beneficio cuantos exijan las circunstancias.

Pero... aun no podemos cantar victoria los «idealistas»; sabemos que el lobo acecha la ocasión propicia para caer rápido y sanguinario sobre el débil y confiado corderillo que paca la verde hierba en las faldas de gigantescas montañas; sabemos que el mar, cuando menos lo piensa el navegante, abre sus fauces enormes para sepultar entre sus aguas el frágil barco que, pletórico de ilusiones, navega en pos de tierras lejanas o desconocidas. No; aun no podemos cantar victoria; hemos visto ya otras veces buenos propósitos, propósitos de hacer justicia... y como el humo se han desvanecido..., dejando las esperanzas más florecientes convertidas en pavesas, en nuevos y terribles desengaños...

¿Habrá en el Sr. Silió la entereza suficiente para no dejar que ahoguen sus buenos propósitos...? Por los educadores de la niñez y por España, muy especialmente, así lo deseo desde lo más profundo de mi corazón. Y estoy seguro que a ese deseo se ha de unir **El Magisterio Español**, que con tanto acierto viene trabajando para que se unifiquen los actuales Escalafones.

C. MARTINEZ PAGE

Asociaciones de Maestros

San Pedro Mártir (Soria).—En la sesión celebrada por esta Asociación el día 7 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Oficiar a la Asociación provincial pidiendo autorización para entenderse directamente con la misma, toda vez que no existe Sección de partido.

2.º Que se modifique el concurso general de traslado, con arreglo a las bases propuestas por **El Magisterio Español**.

3.º Que la gratificación de adultos sea de 500 pesetas hasta el sueldo de 4.000 pesetas.

4.º Que los Maestros de derechos limitados puedan pasar al primer Escalafón con sólo aprobar los ejercicios de oposición en turno libre, sin cubrir plaza alguna de las anunciadas; y

5.º Gestionar el pronto pago del material de adultos que se nos adeuda.

El Presidente, **DIONISIO RIVERA**.
El Secretario, **MARIANO CUBERO**.



Negreira.—Por acuerdo de la Directiva se invita a todos los Maestros de este partido a que contribuyan con alguna cuota para material de guerra o para aguinaldo de Nochebuena con que obsequiar a los soldados que luchan en Africa.

Los que estén conformes les ruego encarecidamente lo manifiesten lo más pronto posible al Sr. Habilitado del partido, quien descontará del mes actual las cantidades que voluntariamente indiquen.

Negreira, 15 noviembre 1921.—El Vicepresidente, **JOSE CARBALLAL**.



Maestros limitados e interinos.—Delegación de la provincia de Burgos.—Por la presente se convoca a todos los miembros que constituyen la Asamblea provincial a la reunión que ha de celebrarse en esta capital y sitio de costumbre el día 23 de diciembre próximo, a las diez y media de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de cuentas.

2.º Gestiones realizadas.

3.º Mandato que debe llevar nuestro representante a la Asamblea de Madrid.

4.º ¿Cómo ha de procederse contra los «amarillos» de la clase?

5.º Propositiones, ruegos y preguntas.
Burgos, 27 de noviembre de 1921.—La Comisión ejecutiva, **CONSTANCIO MARTINEZ PAGE**, **MARTINIANO GONZALEZ ZAMORA** Y **JUAN GALO DE LA PEÑA**.



Asociación nacional del Magisterio primario.—Habiéndose recibido en las oficinas de esta Asociación algunas cantidades de provincias destinadas a la suscripción patriótica en favor del ejército de Africa, se ruega a las entidades que tengan en su poder dinero recaudado con este objeto lo remitan a la mayor brevedad, con el fin de que si se reúne cantidad suficiente, se haga su inversión, previo acuerdo de las provincias donantes, en el actual mes de diciembre.

El Secretario, **C. MORILLO**.



Sagunto.—Para dar cumplimiento al artículo 12 del Reglamento, esta Asociación celebrará Junta general ordinaria el día 18 de diciembre próximo en el local de costumbre, a las once de la mañana.

En dicha reunión leerá la señora Tesorera la memoria balance de fin de año que prescribe el Reglamento, se dará cuenta de la correspondencia y marcha de la Asociación, se renovará la mitad de la Junta directiva y se tratarán todos aquellos asuntos que propongan los asociados.

El Presidente, **JOSE ANDANI**.



Maestros limitados e interinos.—Madrid.—Tengo noticias de que por una interpretación completamente equivocada, que habéis dado a mi nota publicada en este mes en los periódicos profesionales, se han iniciado ciertas gestiones que nos desdoran como clase. Esto, como comprenderéis, en vez de favorecer nuestra causa, la empeora. Yo os suplico más cordura en la exposición de vuestras aspiraciones, pues de seguir el camino que lleváis trazado, sería causa de muy serios contratiempos. Además, somos Maestros y debemos dar siempre ejemplo de respeto a todo el mundo, y, como es natural, a nuestras autoridades en primer término.

El Presidente, **F. FERNANDEZ-REYES**.



Orense.—Ruego a los miembros de la Directiva y demás asociados se sirvan concurrir a la sesión que se celebrará el día 28 del próximo diciembre, a las once

de la mañana, en el local de costumbre, en que se tratarán los puntos que se indican en el siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Directiva para 1922-23.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Suscripción patriótica.
- 4.º Establecimiento de una Caja de socorros.
- 5.º Cuestiones administrativas (permutas, concursos, Juntas locales, casa-habitación por el Estado, Escuelas de adultos, etc.).
- 6.º Propositiones de las Asociaciones adheridas.

El Presidente, ELOY VIDAL.



Asociación del partido de Piedrahita (Avila), zona de la Moraña.—Se convoca a los Maestros de ambos sexos, que pertenezcan o deseen pertenecer a las Asociaciones de partido, provincial y nacional, para que concurren el día 8 del próximo diciembre a la reunión que se celebrará en el local-Escuela de niños de Mirueña, al objeto de tomar acuerdos interesantes de carácter societario y económico.

Si alguno no pudiera asistir puede autorizar a otro compañero para que le represente.

El Vocal-representante, FLORENCIO JIMENEZ.

Ecos del Magisterio

Sobre adultos.—Es sumamente vergonzoso lo que nos sucede con estas clases.

Por un trabajo extraordinario, que los obreros hacen pagar con un cincuenta por ciento de recargo, se nos retribuye con la miseria de cuarenta y siete pesetas mensuales, obligándonos a hacer dos horas de clase nocturna, con las consiguientes molestias de anuncios de matrícula, «oficios para poder cobrar el momio», etc.

Todavía no se han satisfecho las consignaciones de material de un año y el veinticinco por ciento de otro.

Una de las cosas que más relaja nuestra meritoria labor es esto que estamos tolerando. Un aficionado a la enseñanza, sin título alguno, hace pagar por estas clases, sólo por enseñar mal a leer, escribir y las cuatro reglas fundamentales

de la Aritmética, cinco pesetas mensuales por alumno. En el supuesto de que tenga los que marca la ley (que por cierto es una aberración, pues con 40 discípulos se mata uno y no se consigue nada) para la nocturna oficial, obtiene doscientas pesetas cada mes. Compárese trabajo con trabajo, y esa remuneración con la oficial, y se ruborizarán de lo pequeñitos que quedamos.

Maestros españoles: Por dignidad, por decoro de la clase, hay que buscar la solución a este triste estado de cosas. Debemos pedir, apoyando nuestra petición con actos, si es preciso, el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, y mil para gratificación de adultos, dando principio estas clases en 1.º de octubre y finalizando en 30 de abril.

FRANCISCO V. CLIMENT NALDA
Petrel, noviembre 1921.



Rectificación.—Don Alvaro Morato, de Herreros de Suso, nos manifiesta que aunque nos manifestó su adhesión a la idea expuesta en estas columnas por doña Joaquina Arzúa, ha visto que no le afecta, por ser de oposición directa, y se inala del asunto.



¿Qué pasa en las graduadas?—Don Angel Santos Vila, Maestro de Cambados, nos envía un artículo con este título, sorprendido del grande cambio de Maestros que se ha producido en estos últimos meses en las Escuelas graduadas.

De aquí deduce el autor la necesidad de modificar el Reglamento de las Escuelas graduadas en un sentido más democrático del que se advierte en el hoy vigente.

IMPORTANTE

Recordamos una vez más:

- 1.º Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.
- 2.º Que se nos diga el número del mismo.
- 3.º Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.
- 4.º Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

Nomenclátor de las vacantes anunciadas en el Concurso de traslado

Abreviaturas: Ay., ayuntamiento; c., ciudad; v., villa; l., lugar; p., parroquia; part., partido judicial; est., estación de ferrocarril (se cita siempre la estación más próxima); carr., carretera; auto, automóvil; telg., telégrafo; telf., teléfono.

BARCELONA

Cardona: v. con Ay. de 4.002 h., part. de Berga, a 52 km., y a 52 de la est. de Manresa; carr. y auto a Manresa y Solsona; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, patatas, ganado; importantes minas de sal.

Manresa: c. con Ay. de 21.430 h., cab. part.; est.; carr. y auto a Vich, Solsona y Cardona; médico, botica, telg., telf.; produce aceite, frutas, cáñamo; mucha industria y comercio.

Hospitalet de Llobregat: v. con Ay. de 6.995 h., part. de San Feliú, a 7 km.; est.; carr. a Barcelona, Francia y Madrid; médico, botica; produce trigo y mucha hortaliza.

Molins del Rey: v. con Ay. de 3.327 h., part. de San Feliú, a 4 km.; est.; carr. de Madrid a Francia; médico, botica, telg., telf.; produce fruta y hortalizas.

Mollet del Vallés: l. con Ay. de 2.695 h., part. de Granollers, a 10 km.; est.; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, judías, ganado. Merc. los martes.

Prat de Llobregat: l. con Ay. de 2.977 h., part. de San Feliú, a 8 km.; est.; carr. a Barcelona y Calafell; médico, botica, telf.; est. radiotelegráfica; produce frutas, hortalizas.

Puigreig: l. con Ay. de 4.844 h., part. de Berga, a 16 km.; est.; carr. a Berga; médico, botica; produce cereales, vino. Merc. los domingos.

San Cugat de Vallés: v. con Ay. de 2.368 h., part. de Tarrasa, a 14 km.; est. de ferroc. eléctrico; carr. a Barcelona y Manresa; médico, botica; produce cereales, hortalizas.

San Feliú de Torelló: v. con Ay. de 3.899 h., part. de Vich, a 14 km.; est.; carr. a Vich y San Pedro de Torelló; médico, botica, telg., telf.; produce cereales y patatas. Merc. los miércoles y domingos.

CACERES

Albalá: l. con Ay. de 2.455 h., part. de Montánchez, a 5,5 km., y a 16,5 de la est. Aldea del Cano; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, viñas. Merc. de ganado los sábados.

Aleántara: v. con Ay. de 3.654 h., cab. de part., a 50 km. de la est. de Arroyo de Malpartida; carr. y auto a Cáceres y Arroyo; médico, botica, telg., telf.; produce cereales y aceite.

Alcuéscar: v. con Ay. de 3.599 h., part. de Montánchez, a 8 km., y a 15 de la est. La Car-

mointa; médico, botica; produce aceite, frutas, cereales.

Baños de Montemayor: l. con Ay. de 1.889 h., part. de Hervás, a 6 km., y a 2 de la est.; carr. a Salamanca y Cáceres; médico, botica, telg.; produce vino; establecimiento balneario.

Gata: v. con Ay. de 2.474 h., part. de Hoyo, a 14 km., y a 40 de la est. de Ciudad Rodrigo; médico, botica, telf.; produce aceite.

Madrigalejo: l. con Ay. de 3.050 h., part. de Logroñán, a 22 km., y a 22 de la est. de Villanueva de la Serena; carr. y auto; médico, botica; produce garbanzos, cereales, aceite.

Monroy: v. con Ay. de 2.057 h., part. de Gamrovillas, a 28 km., y a 25 de la est. de Cáceres; médico, botica; produce cereales.

Pasarón: v. con Ay. de 1.781 h., part. de Jarandilla, a 17 km., y a 17 de la est. La Bazagona; médico, botica, telf.; produce aceite, cereales, pimentón.

Paralida de la Mata: v. con Ay. de 2.477 h., part. de Naval Moral de la Mata, a 6 km., cuya est. es la más próxima; médico, botica, telf.; produce cereales, ganado. Merc. dos veces al mes.

Robledillo de Trujillo: l. con Ay. de 1.788 h., part. de Trujillo, a 20 km., y a 25 de la est. de Medellín; médico, telg., telf.; produce cereales, aceite.

San Martín de Trevejo: v. con Ay. de 1.848 h., part. de Hoyos, a 11 km., y a 40 de la est. de Espeja; médico, botica; produce aceite.

Villamiel: v. con Ay. de 1.936 h., part. de Hoyos, a 6 km., y a 67 de la est. de Cañaveral; carr. a Valverde del Fresno y Hervás; médico, botica; produce aceite, hortalizas.

CADIZ

Arcos de la Frontera: c. con Ay. de 13.985 h.; cab. de part., a 31 km. de la est. de Jerez; carr. y auto a Jerez y Ubrique; médico, botica, telg.; produce cereales, corcho, aceite.

La Línea de la Concepción: v. con Ay. de 33.296 h., part. de San Roque, a 7 km., y a 10 de la est. de San Roque; puerto; carr. y auto a Gibraltar; médico, botica, telg., telf.; produce uva, pesca.

Prado del Rey: v. con Ay. de 4.855 h., part. de Arcos de la Frontera, a 25 km., y a 46 de la est. de Cabezas de San Juan; carr. y auto a Jerez y Ubrique; médico, botica; produce cereales, aceite.

San Fernando: c. con Ay. de 25.371 h., cab. de part.; est.; carr. y auto a Algeciras, Medina Sidonia; médico, botica, telg., telf.; produce uva, cereales; sal marina; tiene puerto, arsenal y Observatorio astronómico.

San Roque: c. con Ay. de 10.165 h., cab. de part.; est.; carr. a La Línea, Cádiz y Málaga; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, corcho, ganado.

Tarifa: c. con Ay. de 12.522 h., part. de Algeciras, a 22 km., cuya est. es la más próxima; carr. y auto a Cádiz y Algeciras; médico, botica, telg., puerto; produce trigo, ganado y mucha pesca.

Trebujeña: v. con Ay. de 5.453 h., part. de Sanlúcar, a 16 km., y a 11 de la est. de Lebrija; carr. a Jerez; médico, botica, telg.; produce cereales, vino.

Utrique: v. con Ay. de 5.453 h., part. de Grazalema, a 11 km., y a 12 de la est. de Cortes de la Frontera; carr. y auto a Jerez; médico, botica; produce aceite y vino. Situado en elevada sierra.

Véjer de la Frontera: c. con Ay. de 13.880 h., part. de Chiclana, a 23 km., y a 36 de la est. de San Fernando; carr. y auto a Cádiz y Algeciras; médico, botica, telg.; produce cereales, ganado, caza.

Villaluenga del Rosario: v. con Ay. de 999 h., part. de Grazalema, a 11 km., y a 16 de la est. de Cortes de la Frontera; médico, botica; produce ganado.

CASTELLÓN

Almazora: v. con Ay. de 7.641 h., part. de Castellón, a 4 km., y a uno de la est.; carr. a Castellón y Burriana; médico, botica, telg.; produce naranjas. Mercado los miércoles.

Culla: v. con Ay. de 3.079 h., part. de Albaladejo, a 22 km., y a 44 de la est. de Alcalá de Chisbert; carr. a Benasal; médico, botica; produce trigo y patatas.

Chert: v. con Ay. de 2.765 h., part. de San Mateo, a cinco km., y a 28 de la est. de Vinaroz; carr. y auto a Vinaroz y Morella; médico, botica; produce aceite y cereales.

Jara: v. con Ay. de 2.132 h., part. de San Mateo, a 8 km., y a 20 de la est. de Vinaroz; carr. y auto a Morella y Vinaroz; médico, botica; produce aceite, cereales y vino.

Jérica: v. con Ay. de 3.252 h., part. de Viver, a 2 km.; est. de ferr.; carr. a Teruel y Candiel; médico, botica, telg., telf.; produce aceite, cereales y vino.

Peñíscola: c. con Ay. de 3.584 h., part. de Vinaroz, a 13 km., y a 7 de la est. de Benicarló; carr. a Castellón y Tarragona; médico, botica; puesto; produce algarroba, aceite; pesca.

Morella: c. con Ay. de 6.722 h.; cab. part.; a 65 km. de la est. de Vinaroz; carr. y auto a La Jana, Vinaroz y Traguera; médico, botica, telg.; produce madera, cereales, ganado, caza.

Villafamés: v. con Ay. de 7.314 h., part. de Castellón, a 24 km., cuya est. es la más próxima; carr. y auto a Vistabella y Benasal; médico, botica; telf.; produce cebada, vino, aceite.

CIUDAD REAL

Abenojar: v. con Ay. de 2.607 h., part. de Almodóvar del Campo, a 22 km., y a 8 de la est. de San Quintín; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, vino; minas.

Albaladejo: v. con Ay. de 1.581 h., part. de Infantes, a 24 km., y a 50 de la est. de Valdepeñas; médico, botica; produce uva, aceite, ganado.

Almagro: c. con Ay. de 8.510 h.; cab. part.; est. de ferr.; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, vino, aceite; industria de encajes.

Argamasilla de Alba: v. con Ay. de 4.154 h., part. de Alcázar de San Juan, a 30 km.; est. de ferr.; carr. a Cinco Casas y Socuéllanos; médico, botica, telg.; produce vino, cereales.

Bolaños: v. con Ay. de 4.861 h., part. de Almagro, a 4 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Ciudad Real, por Almagro; médico, botica, telg., telf.; produce aceite, patatas, cereales.

Calzada de Calatrava: c. con Ay. de 7.685 h., part. de Almagro, a 23 km.; est. de ferr.; carr. a Almagro y Ciudad Real; médico, botica, telg., telf.; produce vino, aceite, cereales; minas de plomo.

Campo de Criptana: v. con Ay. de 10.928 h., part. de Alcázar de San Juan, a 6 km.; est. de ferr.; carr. a Alcázar y Cuenca; médico, botica, telg., telf.; produce cereales, azafrán, ganado; mercado miércoles y domingos.

Chillón: v. con Ay. de 4.296 h., part. de Almadén, a 4 km.; est. de ferr.; carr. a Almadén y Córdoba; médico, botica, telg.; produce cereales, ganado.

Fuencaliente: v. con Ay. de 2.905 h., part. de Almadén, a 72 km., y a 19 de la est. de Conquista; médico, botica, telg.; produce aceite, mucha caza; minas de plata.

Fuente del Fresno: v. con Ay. de 4.550 h., part. de Daimiel, a 25 km., y a 8 de la est. de Malagón; carr. a Ciudad Real y Toledo; médico, botica; produce aceite, vino, carbón.

Malagón: v. con Ay. de 5.904 h., part. de Piedrabuena, a 48 km.; est. de ferr.; carr. de Toledo a Ciudad Real; médico, botica, telg.; produce cereales, frutas y vino.

Moral de Calatrava, c. con Ay. de 7.498 h., part. de Valdepeñas, a 18 km.; est. de ferr.; carr. a Almagro y Alcázar de San Juan; médico, botica, telg., telf.; produce aceite, vinos; fábricas de encajes.

Pedro Muñoz: v. con Ay. de 4.495 h., part. de Alcázar, a 23 km., y a 7 de la est. de Lánchara; carr. y auto a Tomelloso, Quintanar y Alcázar; médico, botica; produce cereales y vinos.

La Solana: v. con Ay. de 8.710 h., part. de Manzanares, a 14 km., cuya est. es la más próxima; carr. y auto a Membrilla y Manzanares; médico, botica, telg.; produce vino, aceite, cereales.

(Continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Noviembre 29.—Ascensos de Maestros y Maestras.—(24 noviembre).

Diciembre 1.º.—Real orden disponiendo que cuando sea suprimida en un curso académico la enseñanza de la Caligrafía en un Instituto, se continúe dando la clase por el suplente de la misma.—(10 noviembre).

—Otra aprobando en todos sus términos el informe que con fecha 8 del mes próximo pasado ha emitido la Comisión asesora del material sobre adquisición de mobiliario escolar.—(11 noviembre).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria.—(17 noviembre).

—Otra ídem Profesora especial de Bordados y Encajes de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca a doña Angela Gamundi y Serra.—(18 noviembre).

—Otra disponiendo que en los Institutos generales y técnicos se admita matrícula y examen de las asignaturas exigidas para el ingreso en las Academias militares, sin validez académica, durante la primera quincena del mes actual.—(23 noviembre).

—Otra disponiendo se manifieste al presidente del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesora de Música de la Escuela Normal de Maestras de Lugo, que la Real orden de 20 de septiembre último ni anula ni ha pretendido anular la de 26 de noviembre de 1900.—(24 noviembre).



17 NOVIEMBRE.—R. O.—PRACTICAS DE ENSEÑANZA.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección de Primera enseñanza de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 28 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganiza las Escuelas Normales.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los alumnos de los Colegios e Instituciones de enseñanza de carácter privado, a quienes por diferentes resoluciones se les ha concedido poder hacer los dos cursos de prácticas de enseñanza en sus respectivos centros y bajo la dirección de los Maestros titulados que haya en los mismos, se ajusten a lo ordenado en la disposición citada, y por ende, que acrediten haber practicado esos dos cursos mediante certificado del Maestro director de la Escuela, Colegio, Casa religiosa o Centro de estudios respectivos, con el visto bueno del Inspector de Primera enseñanza de la respectiva provincia.—(Gaceta 26 noviembre)

17 NOVIEMBRE.—R. O.—NORMALES.—Se dis-

pone que se den los ascensos de escala reglamentarios y, en su consecuencia, que don Moisés Andrés López, Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, pase a ocupar el número 20 del referido Escalafón y a percibir el sueldo anual de 3.000 pesetas; que don Pío Ramón Ogea, Auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Orense, ocupe el número 44 del citado Escalafón y disfrute el sueldo anual de 2.500; y que don Rodolfo Roca Roca, Auxiliar de Pedagogía de la Normal de Maestros de Tarragona, pase a disfrutar la gratificación anual de 2.000 pesetas; sueldos y categorías que devengará y ocupará cada uno de los Auxiliares citados a partir del día 19 de octubre último, fecha siguiente a la del cese del Auxiliar que motiva la vacante.—(Gaceta 26 noviembre).

VACANTES

MURCIA.—Remitida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia relación de Escuelas nacionales que deben ser adjudicadas a los opositores y a las opositoras que se hallen pendientes de colocación en este Rectorado, se anuncian, para su provisión en propiedad, conforme a la Real orden de 21 de diciembre de 1920, las siguientes vacantes:

Para Maestros.

Esparragal (Lorca).
Aljora (Cartagena).
Perin (Cartagena).
Portman (La Unión).
Los Garres (Murcia).

Para Maestras.

La Escucha (Lorca).
La Paca (Lorca).
Morata (Lorca).
Esparragal (Lorca).

Advertencias.

1.ª Los opositores y opositoras a quienes corresponda elegir las Escuelas que se anuncian son las siguientes: Maestros: D. Daniel Callejas Belmonte, D. Antonio Navarro Hernández, D. Modesto Antonio Díaz Fernández, D. Antonio Fernández Aguilar y D. Federico Illán Hernández. Maestras: Doña Concepción Blázquez Mancebo, doña María Josefa Martínez Nieto, doña Edeltruda F. González Villoldo, doña Mercedes Meoro Verdun.

2.ª Se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», a fin de que los referidos opositores y opositoras aspirantes dirijan a este Rectorado sus instancias, consignando al margen de ellas, en forma de lista, el orden de preferencia con que soliciten las vacantes que se anuncian.

3.ª Si algunos de los interesados no remitiesen su instancia dentro del término que señala esta convocatoria, se entenderá que solicita cualquiera de las plazas sin distinción, y se le adjudicará por el Rectorado libremente una de ellas.

5.ª Habiendo comunicado la Sección administrativa correspondiente, que producida la vacante de la Escuela de niñas del Esparragal (Lorca) y adjudicada por concursillo otra vacante a determinada Maestra, ha sido interpuesto recurso de alzada contra este nombramiento, se hace presente a los efectos de la resolución que haya de dar la Superioridad.—(Gaceta 1.º diciembre).

NOMBRAMIENTOS

VALLADOLID.—Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Honor de Valdearados, en la provincia de Burgos, a D. Gaspar Hacha Diez, número 38 del Cuerpo de Aspirantes.

GRAN CANARIA.—Grupo C.—Número 28, don Jerónimo Camacho Martín, se le adjudica la Escuela de Lomoblanco.

GUADALAJARA.—Grupo A.—número 2.000, doña Marcelina Rosa Rojo; se le adjudica la Escuela de Escalera.

Grupo B.—Número 8 bis, doña Valentina

García Martín, se le adjudica la Escuela de Matas.

HUESCA.—Grupo B.—Número 10, doña Felisa Abad Salcedo, con dos años, nueve meses y dos días de servicios.

LA CORUÑA.—Grupo C.—Número 194, don Manuel María Figuerido Taboada, se le adjudica Escuela en San Salvador, Ayuntamiento de Ortigueira.—(Gaceta 1.º diciembre).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Se ha nombrado Maestro propietario de la Escuela nacional de Paracuellos de Jarama, en esta provincia, a D. Buenaventura Puerta Azcoita, a virtud de oposición y con el haber anual de 2.000 pesetas.

Y, al ignorarse el domicilio del interesado, se hace público el presente anuncio en este «Boletín Oficial», para conocimiento del referido Maestro y demás efectos; advirtiéndole que de no pasar por esta Sección administrativa, sita en Fomento, 2, cualquier día laborable y dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el de la fecha del mencionado nombramiento, con el fin de recoger su credencial, se entenderá que renuncia a su destino.

Madrid, 22 de noviembre de 1921.—El Jefe de la Sección, RAFAEL LOPEZ MORA.—(Boletín Oficial del 26 de noviembre).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se admite renuncia presentada por doña Mercedes de Celis del cargo de Maestra sustituta de Los Corrales.

—Se rehabilita nombramiento de Maestro sustituto de Duruelo (Soria), a favor de don Victoriano Arroyo.

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Emilia Carmen Tejero, Maestra de Puenteareas (Pontevedra); a doña Natividad Villaverde, de Los Inviernos (Guadalajara); a doña Marcelina Maestre, de Onteniente (Valencia); a E. Quintín Egico, de Chavaler (Soria); a don Joaquín Corti, de Milagro (Navarra); a don Pascual Aguilar, del Hospicio de Palencia; a E. Luis Sánchez, de Foz-Calanda (Teruel), y a D. Julián Rodríguez, de Villamartín (Orense); de cuarenta y cinco días, a doña Benigna Sánchez, de San Martín del Rey (Oviedo), y de tres meses, a doña Antonia Pérez Jiménez, de Castileruz (Soria).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro, a D. Francisco

Manuel Hernández, y para ejercer el Magisterio, a D. Manuel Rosich.

—Se conceden licencias de cuarenta y cinco días, a doña Josefa Teodora Blanco, Maestra de Fariza (Zamora), y a doña Marcelina Prieto, de Armental (Oviedo).

—Se niega dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. Higinio Gómez Calvo.

—Se concede permiso para exámenes a don Juan Ortiz de la Portilla, Maestro de Linares (Jaén).

—Se nombra a doña Juana Rodríguez, Maestra sustituta de Enx (Almería).

—Se declaran excedentes: a D. Moisés Avellino Alvarez, de Luvilla (Oviedo); a D. Teófilo Oquién, de Cirauqui (Navarra); a doña Maximina Bóo Muñoz, de Serones (Santander), y a doña Tomasa Isabel Rodríguez, de Limpas, ídem.

—Se declaran sustituidos a D. José Sánchez, Maestro de Canet de Mar (Barcelona); doña María de los Dolores Galatayud, de Revar (Zaragoza); D. Cástor López, de Aro, en Negreira (Coruña), y D. José Ramón Menéndez, de La Barraca (Oviedo).

—Se nombra a doña Amparo Salvador, Profesora interina de Dibujo de las Escuelas de adultas de Zaragoza.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Ramona de Llano, Maestra de Madrid, y doña Elpidia Polo, de Torrelaguna, ídem.

—Se deja sin efecto suspensión de empleo y sueldo impuesto al Maestro de Ibarra (Alava), D. Miguel Martínez.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de doña Manuela Aleu, Maestra de Villermo (Zamora).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Francisco Gómez, Maestro de Fontaneres (Valencia).

—Se desestima instancia de doña Cesárea Guijarro, Maestro de Santoña (Santander), reclamando contra nombramiento de doña Alejandra Martínez.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Jesús Abad, Maestro de Pozuel del Campo (Teruel); a doña Remedios Fernández, de Gudiña (Orense), y a doña Josefa Hugas, de Guíamets (Tarragona).

—Se separa de la enseñanza por un año, con pérdida de la Escuela, a doña Virginia Gómez, Maestra de Diosleguarde (Salamanca).

—Se conceden tres meses de licencia a doña Matilde Fuchner, Maestra de Alayor (Baleares).

—Se declaran excedentes a doña Ángela Allobián, Maestra de San Esteban de Llemaná (Gerona), y a D. Victorino Vázquez, de La Vega (Orense).

—Se anuncian a concurso especial de traslado la plaza de Directora de la graduada de niñas de Guijuela (Salamanca), y la de Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestras de Castellón.

—Se nombra, por derecho de consorte, a D. Felipe del Pozo, Maestro de Santa Colomba de la Vega (León).

—Se aprueba nombramiento de doña Emilia Fidalgo, para la Escuela de Sota-Agues, y se excluye de la lista de opositoras a doña Juana Aguado Menéndez.

—Se nombra a D. Juan Antonio Herrero, Maestro de Sección del grupo Gascón y Marín, de Zaragoza, y que la vacante que deja en la de D. Valentín Zabala, sea provista por los medios legales vigentes.

CRONICA GENERAL

Marruecos. La ocupación del Monte Harcha

«En el día de hoy las columnas de los generales Sanjurjo, Berenguer y Cabanellas, saliendo de Tauriat-Hamel, Segangan y Zeluán, avanzaron sobre el Monte Harcha, que fué ocupado por la columna del general Sanjurjo a las diez y veinte de la mañana, sin que el numeroso enemigo que se vió opusiera gran resistencia, debido seguramente al castigo que ayer sufrió, prueba del cual es el hallazgo de 32 cadáveres moros con armamento.

El general Cabanellas, al replegarse hacia Zeluán, recogió cuatro cadáveres más y tres prisioneros de un grupo que le hostilizó.

En diversas posiciones avanzadas se han presentado familias moras haciendo entrega del armamento que poseían.

En los territorios de Tetuán, Ceuta y Larache sin novedad.

Reina un fuerte temporal de agua y viento.»

Comunican de Tetuán que mañana saldrá para Melilla el General Berenguer. En esta plaza se desencadenó la última noche un violento huracán acompañado de una lluvia torrencial.

Dicen de Alhucemas que la suerte de los prisioneros es cada vez más triste; recientemente han retirado a los de Axdir hasta las camas y los abrigos, y duermen en el suelo, desde el general Navarro hasta el último soldado.

Senado

En el debate sobre Marruecos pronunció un discurso el Sr. Maura que fué muy bien recibido. Refiriéndose a la campaña pro prisioneros dijo que por el dinero no habría dificultad, el dinero en manos del enemigo, el dinero que se ha de invertir en soldada para que el harqueño esté fuera de su casa, en filas de fuego contra nuestros soldados, o ha de servir para la compra de material o de municiones; ¡ahí, ese dinero son cabezas de soldados españoles, es sangre del Ejército que hemos llevado a combatir, y somos nosotros los que le llevamos a combatir. Ponéos en nuestro caso. ¡Cuántas vidas de soldados, que están ahora en las filas, significarían esos millones!

Y acontece una cosa muy importante para la vida política en este asunto, y es que los prisioneros tienen nombre y apellido, y antecedentes, y familia, y afecciones, y son personas conocidas y queridas de ellos. Las cabezas que habíamos de poner en el rescate, en forma de pesetas, no tienen nombre, no se conocen; nadie, como no las conoce, las ama; no se preocupan de ellos; es posible que las madres y los hermanos de los que morirían sean de los que nos aguijonean para que demos el dinero. No saben lo que se hacen, ni están obligados a saberlo; quien tiene de ello la obligación es el Gobierno, porque esa multitud indeterminada y anónima, no tiene más padrino, ni patrono que el Gobierno, la con-

Importante

Recordamos a nuestros suscriptores que todo el que en 1.º de enero de 1922 no tenga satisfecha la suscripción, por adelantado, le será suspendido el envío del periódico.

ciencia del Gobierno, el deber del Gobierno, y nosotros consideramos ilícito, moralmente, honradamente y políticamente execrable cualquier cosa que nos coloque en situación de deslealtad con nuestro Ejército, y es deslealtad dar armas al enemigo para que le combata.

Negociaciones efectuadas. El sindicato cabileño

Al principio, en las primeras semanas de nuestra gestión ministerial, comprenderéis que, aislada la plaza de Melilla, asediada, llegando a ella los proyectiles del Gurugú, en una incomunicación absoluta con el campo, no ya nos era impenetrable la negrura exterior, sino que nos era desconocido el número, el paradero, el trato de los que habrían quedado con vida entre los cabileños.

Un grupo fué el de que primero tuvimos noticia y acerca de quien primero pudimos actuar, el grupo de los que habían perdido la libertad en Monte Arruit. Mientras estos prisioneros con el general Navarro, con su Estado Mayor o los supervivientes que le acompañaban, estuvieron por tierras de Guelaya, la negociación llegó a punto de esperarles en Melilla a una hora determinada y de haberse desembolsado el rescate, una cantidad de rescate que por allí quedó defraudada, eso importa nada; lo que importa es que cuando las cosas estaban así y sólo ese grupo se destacaba de la tiniebla, del aislamiento, de la incomunicación entre la plaza de Melilla y el campo, hubo una mutación trascendentalísima para el caso, y fué que (supongo que por iniciativa o bajo la dirección de Abd-el-Krim, eso no me importa gran cosa; lo tengo por cierto) se formó un sindicato cabileño para reunir los prisioneros que tenían distintas cabillas, encargar la gestión del interés de todos a uno, a Abd-el-Krim, y transportar los prisioneros en dos grupos: el general, jefes y oficiales a Axdir, frente a Allucemas, y un número bastante mayor, de clases, de tropa y paisanos a Annual, con el intento de hacer mancomunadamente con esos dos grupos de prisioneros, bajo una mano, un arma política en favor de la campaña de nuestros enemigos. Y claro es, vosotros bien lo alcanzáis antes que yo lo diga, claro es que eso trajo para nosotros a este asunto una enorme complicación, porque nosotros, sin poder cesar, ni soñarlo, sin cesar un instante en el anhelo de compatriotas, de hombres, que esto bastaría, no podíamos olvidar nuestras obligaciones ministeriales, y el asunto tomó una complejidad que de ninguna manera tenía, con respecto a los muchos, que ahora resulta que fueron muchos, que no entraron y que de hecho no fueron incluidos en la sindicación.

Un determinado número, en lo que se refiere a la tropa mucho más numeroso, situado en Annual, relativamente limitado, enorme para lo que sería nuestro deseo, ha sido objeto, por nuestra parte, no sólo de una incesante gestión encaminada al rescate, sino de una complicada, circunstancial, mudable,

por lo tanto, actividad; porque no ha habido camino, senda, intento, ensayo, que se haya desdeñado para prestarles auxilio, para hacer más llevadera su situación aún durante el cautiverio, no logrando siempre que las generosidades del lado de acá traspasasen la dura corteza de insensibilidad y de crueldad y de barbarie del lado de allá; de modo que muchas veces se quedaban en el camino los auxilios y socorros con que se quería favorecer a los prisioneros. Tampoco de eso nos podemos maravillar, aunque nos tengamos que doler. En la complejidad que ofrece el asunto relativo a estos grupos de prisioneros (para quienes en la mente cabileña no hay derecho de gentes, ni sentimiento humanitario, sino el interés político de hacer de ellos un instrumento para llevar adelantada su campaña contra nosotros) desuellan una preocupación abrumadora para el Gobierno, y os la voy a exponer para que la conozcáis, para que nos acompañéis, porque cuando el ánimo tiene una acongojadora pesadumbre, la sola asistencia de los semejantes es un consuelo, mucho más cuando trae esa asistencia tanta discreción y tanta madurez, como cada uno de vosotros puede aportar si trata el asunto.

El Gobierno no necesita estímulos

Es claro que si el Gobierno resiste a alguno de los componentes, a alguno de los simples, del complejo o todo este asunto, más fuerza parece que se le puede hacer desde el lado y desde detrás que desde delante, y el empujar al Gobierno es debilitarle en una resistencia que no es favorable al enemigo, y como son muchos los que desean la libertad y son pocos los que deliberan sobre las dificultades, es muy fácil llevar estos deseos y estos anhelos hacia la reclamación y hacia la protesta, sin comprender que nosotros, para ocuparnos de los prisioneros, para no omitir medio, no debemos necesitar el estímulo ni el aguijón, porque si los necesitásemos, no habría que hacer eso, habría que barrernos y echarnos del Gobierno, porque seríamos indignos de estar un solo minuto en él; por lo tanto, estas propagandas y estas campañas para estimular, sobran, porque no hay en España nadie, nadie, ni los mismos parientes de los prisioneros, que tengan más anhelo que nosotros. (Muy bien).

Señores, no he podido hablar con más franqueza ni con mayor sinceridad; comprenderéis que para el Gobierno tiene este asunto el carácter más torturador; porque para quien encuentra pronta la voluntad a cumplir el deber, no suele ser tan angustioso investigar en qué consiste el deber como discernir entre los que parecen contrapuestos deberes a la limitación del espíritu humano, porque contrapuestos ellos no pueden ser, pero lo parecen a veces.

Rectifican el Sr. Pulido y el Sr. Casares; contestando después el ministro de la Guerra, dice que los hospitalizados son: en Melilla, 4.456; en Ceuta, 1.598, y en Larache, 1.799.

Asegura que la proporción de enfermos este año ha sido mucho menor que en años anteriores.

Hablan otros señores senadores, y se suspende el debate.

Congreso

En los ruegos y preguntas se trata de las Inspecciones de Hacienda, las tarifas de los tranvías de Madrid, y el Sr. Beltrán anuncia una interpelación sobre la política económica internacional, continuando después la interpelación sobre la exportación de la naranja.

El ministro de Estado niega que actualmente haya temor de represalias arancelarias por parte de Inglaterra, que habían de afectar a la naranja. En cuanto a las restricciones que Alemania impone a la importación de esa fruta obedecen, no a represalias contra nuestro Arancel, sino a las consecuencias de la guerra y a las condiciones de su mercado monetario.

Se entra en la orden del día, discutiéndose un dictamen sobre la concesión de crédito por 18 millones para obras públicas, y después de una breve discusión del proyecto de ordenación bancaria, se levanta la sesión.

Proposiciones

Fueron presentadas al Congreso las siguientes:

«Los diputados que suscriben suplican al Congreso se sirva declarar que vería con gusto que el Gobierno resolviera con la mayor urgencia el gravísimo problema planteado a la industria hullaera por la falta de consumo, imponiendo éste, desde luego, a la Marina de guerra y demás servicios del Estado, Ferrocarriles y todas las industrias protegidas y concesionarias de servicios públicos, Centro de normas y límites que garanticen los precios que se consideran justos.»

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirvan declarar que, simultaneándolo o si es posible, dando la preferencia a cualquiera otro asunto que en estos momentos preocupe la atención del Gobierno, proceda éste activa, rápida y urgentemente a obtener la liberación de los prisioneros de Africa, cuya situación angustiosa y prolongado cautiverio ensombrece nuestros sentimientos humanitarios y el propio decoro de la Patria.»

Barcelona

A las seis de esta tarde fué agredido el encargado de talleres de una carpintería de la calle de Sans, número 295, llamado Eduardo Calduch, por un grupo de desconocidos, que le hicieron varios disparos de arma de fuego, causándole ocho heridas.

La agresión se realizó a la puerta del establecimiento cuando el encargado salía a requerimientos de los desconocidos, que preguntaron por él.

Uno de los proyectiles alcanzó al obrero Enrique Mestre, que trabajaba dentro del taller. La bala le atravesó la espina dorsal.

Extranjero

Las proposiciones alemanas: Se asegura que las proposiciones alemanas presentadas por Rathenau comprenden un empréstito, y de no serles concedido una moratoria de cinco años. Si esto no les fuera concedido, el pago de 15 de enero sólo podría ser efectuado en condiciones que crearían una grave situación financiera en Alemania.

CORRESPONDENCIA

Quintanilla de Maldegovia. O. S. Tenemos muchos artículos atrasados; el asunto está ya muy debatido.

Talleres. A. A. Cuando desempeñe Escuela en propiedad podrá pedir a la superioridad que esos servicios se le computen con el mismo carácter.

Piedrabuena. J. C. Todavía hay muchas sin resolver; no se pueden hacer cálculos fundados dadas las alteraciones del Escalafón; ya se tardará poco tiempo en salir de dudas.

Castro. J. I. Díganos el nombre del autor y se lo enviaremos inmediatamente.

Yécora. M. J. Le costará dos pesetas cada inserción.

Maquiriain. A. M. Debía ser cosa del Ayuntamiento, si el presupuesto escolar no lo consiente; no hay obligación de admitir menores de seis años.

Monegrillo. B. V. Se necesitan dos años a contar de 1.º de abril de este año.

Burela. C. F. y D. B. Enhorabuena.

Riveira. E. C. Los hay buenos a doce pesetas. Recuerdos.

Morés. E. C. No se admiten sino a los aprobados.

Valladolid. J. P. La «Didáctica» Solana es la más propia para la preparación.

Fuente de Cantos. J. V. Conformes.

Riveira. C. V. El «Anuario del Maestro» no estará hasta fin de año, y se le enviará.

Albacastro. A. R. Se le enviarán «Recitaciones escolares» en cuanto haya encuadernadas.

Villarroya. S. G. A. Agradezco sus recuerdos.

Mainar. J. G. Esperamos cumplirá como promete.

Boceguillas. A. G. La forma más correcta y más clara es «No veo a leer».

Villalba. R. P. Vea los artículos 156 y siguientes del Estatuto, donde hallará cuanto desea.

Tornadizos de Avila. M. O. Le daremos ese derecho, pero no se descuide.

Saceruela. D. M. Nos consta que se están estudiando éste y otros expedientes semejantes; procuraremos se proceda en justicia.

Villares del Saz. J. D. Ya habrá visto que nos hemos ocupado de ello; se están estudiando muchas reclamaciones y parece que no se hará esperar la resolución.

Alfarnatejo. C. J. Los números son los del Escalafón de 51 de mayo de 1920; las reclamaciones se resolverán pronto, y todavía no han llegado a su número.

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, **1,25** pesetas; Cartilla, ejemplar, **0,15** pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, **0,30** pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a **0,40** pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a **0,80** pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a **1,25** pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el *Curso completo de Primera enseñanza*, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

Chinchón. I. C. Reciba sentido pésame.

Villarrubia. A. P. No creemos que prospere la idea, demasiado radical, aunque convendría que fuera tratada en las Asociaciones.

Piedrahita. F. G. Remitido.

Viver. E. G. Las medidas antiguas eran arbitrarias; las libras y las arrobas variaban de una provincia a otra. Lo más corriente es aceptar la libra castellana de 460 gramos y 16 onzas, con lo cual la onza resulta de 29,75 gramos y la arroba de 25 libras, 11,50 kg. Pero también había libras de 12 onzas y arrobas de 56 libras, o sea de 452 onzas. Dudo que pueda usted hallar datos de toda garantía y certidumbre sobre todo eso. Precisamente para evitar la confusión se vino al sistema métrico.

Santa Inés. T. A. No hay legislación concreta que resuelva ese punto; debe reclamar amistosamente haciendo ver la necesidad de esa dependencia.

Sobradelo. E. G. Damos la queja, porque de aquí sale con puntualidad.

Oviedo. T. S. Los recibos deben ajustarse al presupuesto.

Pescueza. L. C. C. Se queda un poco corto; la idea general es conseguir la escala de los demás funcionarios del Estado.

Zaramundi. G. J. Muy agradecidos.

Alicante. D. R. Se remitirán los números no agotados.

Ciudad Real. J. N. Dentro de poco publicaremos los números de los últimos colocados.

Bilbao. G. R. No encontramos antecedentes de su carta; tampoco hay conformidad en el precio.

Orgaz. D. del M. Tiene mil razones.

La Torre. M. V. Espero que ascenderá; trataré ese asunto.

Antas. J. C. F. Todavía no se puede decir si les alcanzará, porque hay muchas omitidas en ese Escalafón y es preciso contar con ellas.

Pendes. F. P. Gracias por sus cuartillas, que se publican.

Priero. C. L. La primera columna indica el valor de las acciones o títulos; la segunda, la parte efectivamente que se ha entregado, pues cuando se constituyen Sociedades o Bancos no se pide todo el capital de una vez, sino a medida que se va necesitando, y la tercera, el costo o valor de 100 pesetas desembolsadas. El dólar a la par es 5,10 pesetas. Quiere decir que 100 pesetas nominales cuestan 502 efectivas.

Panes. B. F. A los que ingresaron antes de esa ley les bastaba la aprobación, fuera del número de plazas; a los ingresados después, no les basta; es preciso que las aprueben dentro de ese número.